RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Univer-sidad de Madrid por la que se convoca a los opositores a las oposiciones a cuatro plazas de Médicos internos de «Patologia Quirúrgica» (primera segunda y tercera catedras).

Se pone en conocimiento de los señores admitidos a las oposiciones a cuatro plazas de Médicos internos de «Patologia Quirúrgica» (primera, segunda y tercera catedras) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid que los ejercicios de las mismas darán comienzo el día 16 de octubre próixmo, a las diez de la mañana, en el Decanato de la Fucultad de Medi cina (Atocha, 104)

Madrid, 20 de agosto de 1963.—El Decano, P. D., J. Pérez Llorca.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Univer-sidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican.

Se pone en conocimiento de los senores admitidos al con-curso-oposición de dos plazas de Profesores adjuntos adscritas a «Patologia y Clinica quirúrgicas» (primera cátedra) y «Paa «Patologia y Clinica quirurgicas» (primera cutedra) y «ratologia y Clinica quirúrgicas» (tercera cátedra), vacantes en esta Facultad de Medicina, que los ejercicios de las mismas darán comienzo el día 16 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en la sala de lectura del Decanato (Atocha, 104).

Madrid. 20 de agosto de 1963.-El Decano, P. D., J. Pérez

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal que ha de jusgar el concurso-oposición para proveer plazas de Peritos Agricolas y se cita a los as-pirantes admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de 2 de mayo de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 117, de fecha 16 de mayo del mismo año) para proveer plazas de Peritos Agricolas, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Regimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros: los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis García de Oteyza, Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rura1

Vocales:

Don Leovigildo Garrido Egido. Jefe de la Sección de Concen-

Don Guillermo Santa Cruz Tobalina, Jefe de la Sección de Automación y Mecanización,

Don Rafael Dal-Ré Tenreiro, Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales.

Don Pedro Sánchez de Miguel. Jefe del Departamento de Planes de Ordenación Rural y Reforma de Estructuras.

Secretario: Don Alfredo González Garcia Uribarri, Perito Agricola del Servicio.

Agricola del Servicio.

El dia 20, lunes, del mes de enero de 1964 se iniciarà y tendra lugar en la Ciudad Universitaria (Escuela de Ingenieros Agrónomos) el reconocimiento médico de todos los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia, para determinar si reúnen las condiciones fisicas necesarias para el desempeño del cargo, y a tales efectos deberán personarse en el lugar expresado a las diez de la mañana, dándose así cumplimiento a lo previsto en la base sexta de la convocatoria.

En el tablón de anuncios de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Alcalà, 54, tercero), se insertarán el orden y forma en que se realizarán los ejercicios que se determinan en la base sexta de la referida convocatoria de 2 de mayo de 1962.

Queda ratificada la admisión de los aspirantes expresados en la Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural publicada en el «Boletin Oficial del Estado» número 201, de fecha 2º de agosto último pasado, como igualmente los que a continuación se expresan, que quedan incluidos en el grupo libre y cuyos nombres fueron publicados con error:

José Balsa Puente Diego Lopez Ridruejo.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.

## MINISTERIO · DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 13 de septiembre de 1963 por la que se recti-fica la de 7 de septiembre de 1962 en cuanto a la com-posición del Tribunal de exámenes para Guias-intérpre-tes locales de Turismo en San Lorenzo del Escorial.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 7 de septiembre pasado («Boletin Oficial del Estado» del 17) y en conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del vigente Reglamento de Guias. Guias-intérpretes y Correos de Turismo, se procedió a nomorar el Tribunal que ha de juzgar los exámenes (convocados por Orden de 13 de febrero del año pasado) para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guias-intérpretes locales de Turismo en San Lorenzo del Escorial (Madrid), del que se designó como Presidente a don Manuel Ledesma Adán, por pase a otro destino de la Subsecretaria de Turismo, por cuyo primer citado cargo fue designado Presidente de dicho Tribunal, debe ser sustituido en dicha presidencia por don Santiago Jaraiz Pérez-Fariña, nuevo Delegado provincial del Ministerio en Madrid. Por otra parte, como algunos aspirantes solicitan en sus instancias ser examinados de los idiomas francés, inglés, alemán, italiano y portugués, es necesario designar otro Vocal del Tribunal, además de los designados en la Orden ministerial ya citada, para que examine de los idiomas francés, inglés, alemán, tatala, para que examine de los idiomas francés, inglés, alemán, tatala, para que examine de los idiomas glaemán y portugués.

tada, para que examine de los idiomas alemán y português. Por todo ello, he tenido a bien disponer:

Primero. Se considera anulada la designación de don Ma-Primero. Se considera anuiada la designación de don Manuel Ledesma Adan como Presidente del Tribunal de exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guias intérpretes locales de Turismo en San Lorenzo del Escorial, y se numbra para ocupar dicha presidencia a don Santiago Jaraiz Perez-Fariñas.

Segundo.—Se nombra asimismo nuevo Vocal del Tribunal don Evald Altín Stamberg, Intérprete del Cuerpo Especial de Información y Turismo, para que actúe como examinador de los

Información y Turismo, para que actúe como examinador de los idiomas alemán y portugués.

Tercero. Los examenes a que esta Orden se refiere se celebrarán en Madrid en los locales que oportunamente se anunciarán en el tablón de avisos de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en esta capital y en las oficinas de Información de Turismo en esta capital y en San Lorenzo del Escorial, y se iniciarán en la fecha que también se anunciará en dichos lugares, y que será quince días naturales, por lo menos, posterior al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás

efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 13 de septiembre de 1963.—P. D., García Rodriguez-

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y de Turismo y Di-rector general de Empresas y Actividades Turisticas.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Valverde del Camino.

Vacante en la actualidad el cargo de Recaudador de Contrivacante en la actualidad el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Valverde del Camino, de que es concesionaria esta excelentisima Diputación Provincial, y en cumplimiento de la norma quinta del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se convoca concurso para la provisión en forma reglamentaria, de conformidad con el acuerdo adoptado por dicha Corporación en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1963.

La zona cuya cabecera la constituye Valverde del Camino comprende los pueblos que integran el partido judicial, a saber: Alosno, Berrocal, Cabezas Rubias, Calañas, El Campillo, El Cerro de Andévalo, Minas de Riotinto, Nerva, Paymogo, Puebla de Guzmán, Santa Bárbara de Casas, Villanueva de las Cruces y Zalamea la Real.

## Turno

La plaza vacante corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, es decir, que gozarán de preferencia para ser nom-

Los cargos, remuneraciones y fianza a constituir, son los que se especifican a continuación.